LA GERENTE DE LA REGIÓN ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACIÓN DELPACÍFICO-RAP PACÍFICO

HACE CONSTAR:

Que **ANGELICA MARIA AMORTEGUI CRIOLLO** quien se identifica con la cédula de ciudadanía N°. 1061708865, ha acreditado ante esta dependencia la formación y experiencia suficiente para el desarrollo del objeto contractual: Prestar servicios profesionales a la Región Administrativa y de Planificación delPacífico – RAP Pacífico, para apoyar, en articulación con la Gobernación del Caucacomo enlace del Sistema General de Regalías – SGR, el acompañamiento yasistencia técnica especializada en la identificación, estructuración, formulación,viabilización, priorización, aprobación, ejecución y seguimiento de proyectos deinversión de impacto regional, incluyendo aquellos orientados al fortalecimiento de laeconomía popular y solidaria, financiados con recursos del SGR y demás fuentes definanciación, así como la articulación con las entidades territoriales y demás actoresestratégicos y el acompañamiento a los trámites y actuaciones asociados al ciclo delos proyectos y a las instancias competentes

Dado en Santiago de Cali, el Primero (01) de septiembre de 2026.

VIVIANA OBANDO MARINEZ
Gerente
Región Administrativa y de Planificación
RAP- Pacífico

Proyectó: Karol Salazar – Abogada contratista RAP Pacífico.